



28 de junio de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

CONSULTORÍA JURÍDICA

Quien suscribe, **Dr. Joaquín Eduardo López Santos**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0778375-5, en mi calidad de Consultor Jurídico de la **Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

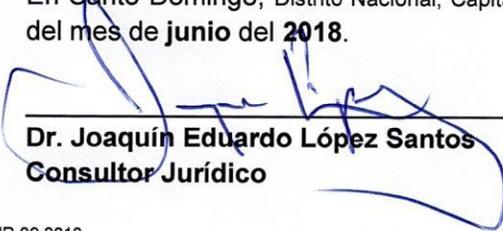
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Servicios para la contratación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma de participación ciudadana -E- participación para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de la DIGEPEP** mediante el Procedimiento con Referencia No. **DIGEPEP-CCC-LPN-2018-001**, para el período 2018, conforme a la solicitud realizada por **Departamento de Comunicaciones**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **contratación de servicios para el diseño, desarrollo e implementación de una plataforma de participación ciudadana -E- participación para apoyar la ejecución de los programas y proyectos de la DIGEPEP**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **veintiocho** días del mes de **junio** del **2018**.


 Dr. Joaquín Eduardo López Santos
 Consultor Jurídico